



Valparaíso, 2 de agosto de 2023.

Oficio N° 110/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien referirse a las actuales condiciones en que opera el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) desde el punto de vista presupuestario, equipamiento, seguridad, dotación de personal (idoneidad y cantidad) para el adecuado desempeño de la respectiva función, entre otros.

Lo anterior, debido a la preocupación que asiste a los miembros de esta Comisión, por el estancamiento presupuestario que hace varios años arrastra la institución, que permea todos sus ámbitos y pone en riesgo su óptimo y seguro desempeño.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE MINERÍA, SEÑORA MARCELA HERNANDO PÉREZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8629DFC33F83ED1B